Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 MAY 2011

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 35/2011

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS DE CAMPO, PERTENECIENTE AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorando Nº 179/2010, de fecha 26 de abril de 2011, con expediente Nº 1073 en mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de mantenimiento, solicita la adquisición de repuestos para maquinarias de la marca STHIL y YARD.
- El Memorando DGA y F Nº 721, de fecha 28 de abril de 2010, con Expediente Nº 14075 en mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado para la adquisición de repuestos para máquinas de campo.
- La Declaración Jurada de la Empresa FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A., que es representante exclusiva en Paraguay de la marca STHIL, YARD, YARD MACHINE, SANDVIK, MTD, JONSON y KARCHER.
- La necesidad del Rectorado de realizar la adquisición de repuestos originales, que serán utilizadas para el mantenimiento y reparación de las maquinarias de campo:

Ítem	Cantidad	Máquina	UBICACIÓN
1	4	Desmalezadora, marca STHIL	Dirección de Mantenimiento
2	2	Motosierras de la marca STHIL	Dirección de Mantenimiento
2	1	Corta Pasto de la marca YARD	Dirección de Mantenimiento
3	1	Tractorcito de la marca YARD MACHINE	Dirección de Mantenimiento

- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y Nº 3.439/07.
- El Articulo 33 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

COMENTARIO

El presente llamado de Contratación Directa por Vía de la Excepción se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su Art. 33º Casos de Excepción establece en su Inc. a) en el caso que el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité iniciar la gestión para la contratación directa por vía de la excepción de la Empresa "FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A." para la adquisición de repuestos originales para las maquinarias de campo, perteneciente al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por los motivos anteriormente citados.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones